



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

De conformidad con el art. 56 y el art. 57 de la L.O.R.E.G. publíquense en el Boletín Oficial de la Provincia, y remítanse a la Junta Electoral Provincial, la relación de los locales para la realización de los actos de campaña electoral y emplazamientos para la colocación de propaganda electoral comunicados por los Ayuntamientos que dependen de esta Junta Electoral, en relación con la convocatoria a las Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla y León a celebrar el día 24 de mayo de 2015.

A continuación se establece la siguiente relación:

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACION GRATUITA DE CARTELES Y EN SU CASO PANCARTAS Y BANDEROLAS

AVELLANOSA DE MUÑO: Báscula.

BAHABON DE ESGUEVA: Fachadas de viviendas, farolas o contenedores.

CABAÑES DE ESGUEVA: Pared de la Escuela.

CEBRECOS: Farolas de alumbrado público.

CIADONCHA: No consta.

CILLERUELO DE ABAJO: Pared lateral del frontón.

CILLERUELO DE ARRIBA: Fachadas de viviendas, farolas o contenedores.

CIRUELOS DE CERVERA: No se ha recibido.

COGOLLOS: Farolas y vallado público.

COVARRUBIAS: Exteriores del almacén municipal sito en la c/ La Fuente, s/n, muros situados en c/ Gómez Salazar (subida a la c/ El Cerro).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: Carteles: Edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n, y pancartas y banderolas: Plaza Mayor s/n.

FONTIOSO: Fachada de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Frontón municipal.

LERMA: Bien público en el que colocar la información electoral: Farolas y tabloneros de anuncios. Localización: Travesía de la Ctra. Madrid en la localidad, Paseo de los Mesones, Arco de la Cárcel, c/ Solana Baja, c/ Mayor, c/ Cura Merino, c/ Santo Domingo.

MADRIGAL DEL MONTE: Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Reservar lugares especiales gratuitos en Plaza Mayor a través de la colocación de paneles en los que los distintos partidos políticos puedan proceder a pegar los carteles que estimen oportunos.

MAHAMUD: Farolas y contenedores.



MAZUELA: Fachadas de Báscula municipal.

MECERREYES: Tapia exterior del Edificio de las Antiguas Escuelas, quedando expresamente prohibida la colocación de carteles en fachadas de inmuebles y construcciones urbanas de carácter privado.

NEBREDA: Farolas de alumbrado público.

OLMILLOS DE MUÑO: Fachadas de Casa Consistorial.

PERAL DE ARLANZA: Farolas del municipio que existen en el antiguo trazado de Quintana del Puente-Salas de los Infantes (entre el puente de piedra y el final del casco urbano).

PINEDA TRASMONTE: Fachadas de las viviendas, farolas o contenedores.

PINILLA TRASMONTE: Pared de la antigua Casa Consistorial del Municipio de Pinilla Trasmonte.

PRESENCIO: No consta.

PUENTEDURA: Soportales de la Plaza San Jorge, quedando expresamente prohibida la colocación de carteles en fachadas de inmuebles y construcciones urbanas de carácter privado.

QUINTANILLA DE LA MATA: Pared del frontón.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES:

– Quintanilla del Agua: Tapia muro Grupo Escolar.

– Tordueles: Antigua muralla.

QUINTANILLA DEL COCO: Muro de la plaza.

RETUERTA: Fachadas del Edificio Antiguas Escuelas. Quedando expresamente prohibida la colocación de carteles en fachadas de inmuebles y construcciones urbanas de carácter privado.

ROYUELA DE RIO FRANCO: Paredes de Antiguas Escuelas, sitas en c/ Real y calle Santa Lucía.

SANTA CECILIA: Muro c/ San Isidro.

SANTA INES: Paredes de las antiguas Escuelas de Santa Inés, c/ las Escuelas, s/n.

SANTA MARIA DEL CAMPO: No dispone de lugar especial.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO: No consta.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL: Pared de entrada al municipio.

SOLARANA: Farolas de alumbrado público.

TEJADA: Farolas de alumbrado público.

TORDOMAR: Contenedores de basura de la zona de la Báscula, sita en la ctra. de Lerma.



TORRECILLA DEL MONTE: Báscula municipal a través de la colocación de paneles en los que los distintos partidos políticos puedan proceder a pegar los carteles que estimen oportunos.

TORREPADRE: Muros de la Báscula Pública, soportales de la Casa Consistorial.

TORRESANDINO: Fachada del Almacén Municipal.

TORTOLES DE ESGUEVA: En cualquier lugar del municipio mientras no se perjudique la estructura del lugar donde se coloque.

VALDORROS: Farolas de alumbrado público, los vallados y fachadas de edificios públicos.

VILLAFRUELA: Fachada del Ayuntamiento y portonera frente al Ayuntamiento.

VILLAHOZ: Muros de los almacenes municipales y caseta de espera al autobús.

VILLALMANZO: Fachadas del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: Plaza San Sebastián, en mural prefabricado.

VILLANGOMEZ: Farolas y paredes sin edificio.

VILLAVERDE DEL MONTE: Centro Cultural (calle Bajera, 21) y Plaza Juan José Rosón.

ZAEL: Muro en Plaza Senador González Torres.

* * *

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACION GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

AVELLANOSA DE MUÑO: Salón del Ayuntamiento.

BAHABON DE ESGUEVA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CABAÑES DE ESGUEVA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CEBRECOS: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

CIADONCHA: No consta.

CILLERUELO DE ABAJO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ARRIBA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA: No se ha recibido.

COGOLLOS: Centro Cívico previa petición en c/ Pirineos, 11.

COVARRUBIAS: Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Covarrubias en horario de 11:00 horas a 23:00 horas de lunes a domingo excepto las fechas y horario en que se celebre sesión plenaria, u otro tipo de usos o actividades, autorizados con carácter previo a la entrada en vigor de la convocatoria de elecciones; y lugares públicos: Las Plazas de la Villa de Covarrubias de 11:00 horas a 23:00 horas de lunes a domingo.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n y lugares públicos: Plaza Mayor.



FONTIOSO: Salón de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Salón del Ayuntamiento.

LERMA: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, c/ Audiencia, 6 –100 plazas– de lunes a domingo, de 10 a 20 horas.

MADRIGAL DE MONTE: Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte sito en Plaza Mayor, 1.

MAHAMUD: Salón de Actos del Ayuntamiento.

MAZUELA: Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza Escuelas.

MECERREYES: Salón de Actos de la Casa Consistorial, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

NEBREDA: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

OLMILLOS DE MUÑO: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Plaza San Roque.

PERAL DE ARLANZA: Salón Social del Teleclub y Salón de Actos del edificio de usos múltiples.

PINEDA TRASMONTE: Salón de Actos del Ayuntamiento.

PINILLA TRASMONTE: Salón del Centro Cultural.

PRESENCIO: No consta.

PUENTEDURA: Salón de Actos de la Casa Consistorial, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

QUINTANILLA DE LA MATA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES:

– Quintanilla del Agua: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Tordueles: Sede social Peña «Trinkilin».

QUINTANILLA DEL COCO: Sala del Ayuntamiento.

RETUERTA: Salón de Actos de la Casa Consistorial, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

ROYUELA DE RIO FRANCO: Centro de la Tercera Edad.

SANTA CECILIA: Salón del Ayuntamiento.

SANTA INES: Antigua Escuela de Santa Inés, c/ Las Escuelas, s/n.

SANTA MARIA DEL CAMPO: Salón de Plenos del Ayuntamiento, disponible de 20:00 a 22:00 horas.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO: Salón Municipal.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL: Casa Usos Múltiples sita en c/ Campo, s/n.



SOLARANA: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

TEJADA: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

TORDOMAR: Salón del Ayuntamiento.

TORRECILLA DEL MONTE: Antiguas Escuelas.

TORREPADRE: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

TORRESANDINO: Salón Cultural del Ayuntamiento.

TORTOLES DE ESGUEVA: Salón de Actos del Ayuntamiento, Pl. Mayor s/n.

VALDORROS: Salón de Actos del Centro Cívico previa petición.

VILLAFRUELA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILLAHOZ: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLALMANZO: Teleclub, plaza Marcelo Adrián, 6.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: Salón de Actos del Ayuntamiento advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

VILLANGOMEZ: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLAVERDE DEL MONTE: Las Escuelas, plaza El Tercio, 1.

ZAEL: Salón de actos de la Casa Consistorial, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

Se remite la anterior relación a la Junta Electoral Provincial de Burgos para su conocimiento de acuerdo con el artículo 57.1 de la L.O.R.E.G. y al Boletín Oficial de la Provincia para su oportuna publicación.

En Lerma, a 10 de abril de 2015.

La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Lerma,
María Luisa Quirós Hidalgo